



Santiago de Cali, febrero 28 de 2022.

Señor (es):  
**MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA**  
Representante Legal  
**GRUPO TNK S.A.S.**  
Nit: 900.617.570-0  
C.C. 78.701.510 de Montería  
Dirección: Calle 32 # 28-55 Barrio Central  
Teléfono: 602-2838661 - 316-7842317  
E-mail: grupotnk@yahoo.com  
Ciudad: Palmira (Valle)

**ASUNTO:** Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.014-008 de 2022.

Me permito informar al Señor (a) **MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA**, representante legal del **GRUPO TNK S.A.S.**, que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No. 014-008 de 2022 cuyo objeto es la: "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACION PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DEMAS EQUIPOS INDUSTRIALES PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUROCCIDENTE", se acepta y adjudica de forma total la oferta con base en lo siguiente:

El día quince (15) de febrero de 2022 se realizó invitación pública formulada a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). **SECOP II**, fijando como fecha de cierre el día veintiuno (21) de febrero de 2022 a las 14:00 PM horas. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes:

OFERENTES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. GAMA COMPAÑIA S.A.S.</li><li>2. SYS SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.</li><li>3. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.</li><li>4. GRUPO TNK S.A.S.</li></ol>

Con fecha veintiuno (21) de febrero de 2022 fue remitida la correspondiente oferta a los distintos comités evaluadores para su respectiva verificación de lo cual se concluyó lo siguiente:



1. El comité jurídico evaluador, realizó la verificación de orden jurídico de fecha 22 de febrero de 2022, concluyendo lo siguiente:

**CONCLUSIÓN:**

Que las sociedades que se presentaron cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en la invitación pública No. 014-008-2022, por lo anterior concluye que:

<i>EMPRESA</i>	<i>EVALUACIÓN</i>
GAMA COMPAÑIA S.A.S	<i>HABILITADO</i>
SYS SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	<i>HABILITADO</i>
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	<i>HABILITADO</i>
GRUPO TNK S.A.S.	<i>HABILITADO</i>

(Texto extraído del original)

2. El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

Conclusión: Analizadas las ofertas, se evidenció que los oferentes GAMA COMPAÑÍA S.A.S. y CRR SOLUCIONES S.A.S. no aportan certificado de tener sede en Santiago de Cali, se le solicitó se subsane por SECOP II.

(Texto extraído del original)

3. El comité económico evaluador al momento de realizar la verificación concluyó lo siguiente:

De acuerdo a la Invitación Pública del Proceso de mínima cuantía No. 014-008-2022, el comité económico procede a realizar la verificación de los precios presentados por los oferentes así:

**OBSERVACIONES:**

1. oferente GRUPO TNK S.A.S., presenta la oferta más baja, y el comité económico evaluador procede a verificar los precios, de esta manera solicita aclaración de precios artificialmente bajos, mediante plataforma SECOP II, a lo cual este emite su respuesta, dentro del tiempo estimado, justificando de forma detallada la desagregación de los precios y certificando lo siguiente: **"Certifico que cumpliremos con el contrato sin afectar la calidad del servicio no de los suministros y mantendremos los costos durante todo el contrato, ya que hicimos un estudio financiero detallado para poder realizar el proyecto sin afectación para ninguna de las partes"**. De esta manera el comité económico procede a dar aceptación a la oferta.

2. La oferta de SYS SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. no clasifica económicamente teniendo en cuenta la Nota No. 2 "este formulario ( No. 3 – económico), determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas" y Nota No. 4, " se adjudicará de forma global a la oferta que resulte de menor precio para la Agencia



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
REGIONAL SUROCCIDENTE



Logística de las Fuerzas Militares, previa aprobación del supervisor del contrato".  
3. Las ofertas de las empresas GAMA COMPAÑÍA S.A.S. y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. no se evalúan económicamente en razón a que no cumplen con los criterios técnicos estipulados para el presente proceso.

**CONCLUSION:**

El oferente GRUPO TNK S.A.S., cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso 014-008-2022, por lo anterior se concluye que queda **HABILITADO ECONOMICAMENTE**.

**(Texto extraído del original)**

El informe de evaluación fue publicado en la Plataforma SECOP II desde el día 23 de febrero de 2022, concediéndose un día (1) hábil para formular observaciones al mismo. Frente al mismo no se recibió observación alguna.

Conforme con lo expuesto, se adjudica el presente proceso de contratación al oferente GRUPO TNK S.A.S., por la suma de **TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$3.090.000) MCTE IVA INCLUIDO**, por presentar precios de acuerdo a los fijados en el mercado (precio más bajo) y estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica, y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

Cordialmente,

**P.D. FRANCY LUCERO SALAZAR CARMONA**

C.C. No. 66'992.370 de Cali (Valle)

Coordinadora administrativa encargada de las funciones de la Dirección Regional Suroccidente.

Mediante Res.167 (07 de Febrero de 2022)

Elaboró: PD. Angela María Botero Quevedo  
Abogada de Contratos

Revisó: Blanca Tatiana Cadavid Rocha  
Coordinadora Contratos